

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 18 DICIEMBRE 1990 — Número 56 - B Página 1672

Presidente:

ILMO. SR. DON MANUEL PARDO CASTILLO

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS DE LA
ASAMBLEA REGIONAL.

CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1990

COMISION DE INVESTIGACION SOBRE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA,
HACIENDA Y PRESUPUESTO DE LA ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA
EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA

- Cambio de impresiones sobre la situación actual de la Comisión y reanudación de sus actividades.

(Comienza la reunión a las doce horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Da comienzo la Comisión de Investigación que se interrumpió, como saben sus Señorías, el pasado día 21 de Noviembre, con motivo de la visita que se hizo a la Consejería, después del Acuerdo que aquí se adoptó el día 19.

Aquel día 21, se adoptaron los acuerdos y creo que es conveniente que les diga en qué situación se encuentran.

Los acuerdos que se adoptaron fueron los de remitir a los distintos Parlamentos Regionales y al Congreso de los Diputados y al Senado, unos escritos explicando los hechos, o poniendo de manifiesto los hechos, que habían sucedido el día 21 de Noviembre por la mañana, y con unos antecedentes de los mismos. Fueron remitidos oportunamente.

Así mismo, se adoptó el acuerdo, como recordarán aquí en la Comisión; de

presentar una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia, la Sala de lo Civil y de lo Penal, que fué suscrita por cuatro representantes; el Grupo Popular se reservó la opinión, por el momento no se ha adherido; puede hacerlo en cualquier momento pero, en fin, la denuncia está en marcha, como saben, se admitió a trámite y han pasado diversas personas a prestar declaración, cuyo contenido no conocemos porque en estos momentos no estamos personados, pero la semana pasada los cuatro denunciantes hemos otorgado un Poder en una Notaría de esta ciudad, con objeto de designar Procurador y Abogado para que se persone en dicho Procedimiento, cosa que ocurrirá esta misma semana, puesto que de la Notaría ya me han comunicado que el Poder está hecho y no hay más que pasar a recogerlo y enviárselo a los profesionales correspondientes.

Dicho esto; que creo que era necesario darles explicación de la gestión que habíamos realizado, al fin y al cabo fué un acuerdo de Ustedes adoptado mayoritariamente; volvemos otra vez, como digo a retrotraernos al día 19. El objeto es reanudar la prueba pericial de los Auditores, y a tal efecto, lo que he hecho es reproducir; no obstante sus Señorías pueden modificarlo si así lo juzgan conveniente; reproducir el escrito que ya se había adoptado aquí aquel día 19 de Noviembre y que decía lo siguiente; -simplemente cambiada la fecha, que yo les voy a sugerir, sin perjuicio de lo que después decidan-, dice:

"Adoptó el siguiente Acuerdo: Iniciar la práctica de la prueba pericial propuesta por varios Grupos Parlamentarios y aprobado por esta Comisión, a cuyo efecto, los representantes de la empresa Bores & Loring Auditores, Sociedad Anónima, se trasladarán a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuestos el próximo jueves, día 20 del corriente mes, a las once de la mañana.

En la práctica de dicha Prueba podrán estar presentes los Diputados que integran la Comisión de Investigación citada. La práctica de dicha Prueba se elaborará en días sucesivos durante un mes y medio, aproximadamente, por lo que este Acuerdo deberá ponerse en conocimiento del Señor Presidente del Consejo de Gobierno y del Señor Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos, a los efectos que, por el mismo, se disponga de lo necesario para facilitar la labor de la Comisión y Auditores."

De manera que, éste es el escrito que sugiero a sus Señorías, que en realidad no hace más que reproducir el día 19, con la fecha insisto, que

sugiero, para pasado mañana, día 20 a las once de la mañana. Las cosas, evidentemente han cambiado y hay que agradecer la magnífica disposición que ha manifestado públicamente el propio Presidente del Consejo de Gobierno, D. Jaime Blanco, como el Vicepresidente y Presidente del Partido Popular, D. Jose Luis Vallines, aquí presente y el propio Consejero de Economía y Hacienda, que ha tenido la cortesía de venir a saludarnos y manifestarnos su mejor disposición para que estas pruebas se lleven a cabo.

De manera que, dicho esto; insisto; sugiero esta redacción -que ya había sido adoptada-, con la fecha del jueves, día 20 a las once de la mañana; salvo que sus Señorías dispongan otra cosa.

El Centro Democrático y Social, tiene la palabra...

EL SR. BEDOYA ARROYO: Perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Sí?.

EL SR. BEDOYA ARROYO:...quiero solicitar la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, dígame.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Señorías, yo en nombre del Grupo Mixto, solicito la palabra para pedir la solvencia del Reglamento y a estos efectos cito que se están incumpliendo el Artículo 12, puntos 3 y 6 del Estatuto de Autonomía, y los Artículos 6, 33, 38, 1 y 2 y 40 del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria. Y se están incumpliendo porque esta Comisión no está reunida reglamentariamente, de conformidad con el Artículo 12.3 del Estatuto de Autonomía.

Esta Comisión no tiene en este momento la representación de los Grupos Parlamentarios en proporción al número de sus miembros, lo cual, evidentemente, no es el caso tal y como ha sido convocada por el Sr. Pardo, y porque de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento, hay cuando menos, cuatro Diputados a los que no se nos está permitiendo ejercer nuestros derechos, porque somos ya miembros de esta Comisión de Investigación de la Consejería de Economía y Hacienda, y hay otros Diputados que están ejerciendo un derecho que no les corresponde, porque teóricamente, por superar el número

de representantes de su Grupo con respecto a los que están formando parte, ya no tendrían derecho a estar en esta Comisión.

Y evidentemente, corresponde al Presidente cumplir y hacer cumplir el Reglamento. Tanto al Presidente de la Asamblea, como al Presidente de esta Comisión; que entre otras cosas, ya no es miembro de la Comisión, porque ha sido sustituido por el Grupo Mixto; con lo cual, difícilmente puede el Presidente, el uno cumplir el Reglamento cuando no ha tramitado un escrito presentado el 22 de noviembre cambiando los miembros que corresponden al Grupo Mixto y sus representantes en las distintas Comisiones.

El Reglamento lo que dice claramente, con respecto a la manera de que uno participa en las Comisiones; el Artículo 38.1, dice que le corresponderá a la Mesa fijar el número de componentes; ya los ha fijado. En concreto, al Grupo Mixto le corresponden cuatro miembros en esta Comisión de Investigación, igual que en las demás Comisiones. Y el Artículo 38.2, dice con claridad que; los Grupos pueden sustituir a uno o varios de sus miembros -en este caso, sustituir o integrar en la Comisión-; pero en el caso del Sr. Presidente, que yo no le reconozco este concepto de Presidente de esta Comisión, porque ya digo que no es miembro de la Comisión, evidentemente solamente se necesita la previa comunicación al Presidente de la Asamblea. Es decir, con la comunicación al Presidente de la Asamblea se producen los efectos de que las personas que son designadas por los Grupos, desde ese mismo momento, son miembros de las Comisiones; según el Artículo 38.2 del Reglamento.

Luego, evidentemente, el funcionamiento y la composición de esta Comisión no corresponde a lo que el Reglamento dice, y lógicamente, como Diputado de esta Cámara y como -en este caso-, Portavoz del Grupo Mixto, solicito que, para que pueda estar reunida esta Comisión, o cualquiera; y no es un problema sobre el fondo del asunto de la Comisión de Investigación, que es otra cuestión; pero lo mínimo que se puede hacer es que en este caso, las Instituciones, de las que tanto se habla últimamente, de la normalización que dicen algunos -y que yo lo diría entre comillas-, se normalicen evidentemente. Lo mínimo que se puede solicitar es que las Comisiones estén constituidas en forma; y el escrito presentado por el Grupo Mixto es del 22 de Noviembre; es decir, hace un mes y solamente se necesita comunicar al Presidente de la Asamblea, para que cada Grupo -no vale decir aquí, es que el Grupo Popular, es que el Grupo Socialista no ha cambiado sus miembros-, el Grupo Mixto los ha

cambiado, que los demás Grupos no actúen; evidentemente, el Grupo Popular si antes tenía cuatro miembros y ahora tiene dos; pueden no comunicarlo nunca, porque le interesará seguir teniendo cuatro miembros en cada Comisión.

Pero es que son unos efectos que se derivan automáticamente, según el Reglamento, sólo con la previa comunicación al Presidente de la Asamblea.

Ha sido comunicado el 22 de noviembre. Y del 22 de noviembre al día de hoy, las Comisiones siguen igual que estaban. Y es previa comunicación, no es un problema que el Presidente de la Asamblea lo tenga que pasar a la Mesa, lo tenga que decir él, sí o no. Comprobando que esos señores son miembros del Grupo Mixto; el Grupo Mixto, que en este caso en nombre del cual hablo, tiene derecho a que esos efectos se produzcan de manera inmediata.

Luego, entre otras circunstancias, ya le digo, el Sr. Pardo no es Representante del Grupo Mixto en esta Comisión, y el Sr. Pardo no puede, ni representar al Grupo Mixto; y al no ser miembro del Grupo Mixto; ni siquiera es Presidente de la Comisión. Ese para mí es un efecto que se deriva legalmente. Porque sino en otras circunstancias, podemos estar con la composición de las Comisiones, como estaban hace un mes, hasta el final de la Legislatura, incumpliendo 5 ó 6 artículos del Reglamento y los propios dos apartados que he citado del Artículo 12 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Yo solicito y quiero que conste en Acta, que en nombre del Grupo Mixto y de cuatro Diputados, que tenemos derecho a participar y a ser miembros de esta Comisión, a través del procedimiento que establece el Reglamento, especialmente el Artículo 38.2; tenemos y debemos ser miembros de esta Comisión y queremos que se constituyan las Comisiones -incluida ésta y todas las demás-, de la manera en que el Reglamento establece.

Por éso es por lo que le he interrumpido, para solicitar la observancia del Reglamento y que se produzca de la manera en que el Reglamento establece, y no a través de ninguna otra consideración; que ya digo que estamos hablando de que el escrito del Grupo Mixto fué presentado el 22 de noviembre. Creo que ha habido plazo para, si había algún tipo de duda, expresarla o mantenerla; pero es un mes el que ha transcurrido desde la comunicación de nuestro cambio de componentes en el Grupo Mixto.

Nada más, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí, gracias.

Sr. Bedoya, simplemente manifestarle que en su documentada exposición, que evidentemente yo no comparto, pero en fín, no quiere decir que Usted no tenga razón, o que la tenga yo. Eso será discutible en su momento.

Lo que sí, Usted sabe perfectamente bien, es que como consecuencia de la nueva composición del Grupo Mixto y por tanto, a las variantes que consecuentemente se han producido, las Comisiones tienen ahora otro número distinto, otra composición. Y el hecho cierto es que la Mesa de la Asamblea, no ha acordado todavía la constitución de las mismas. Por lo tanto, las Comisiones no están constituidas, por más que su comunicación -la Comisión del Grupo Mixto-, se haya recibido en la Mesa de la Asamblea y no se haya decidido nada al respecto.

Quizás Usted esté de acuerdo conmigo que, en todo caso, si cree usted que tiene alguna queja justificada; sin perjuicio de que efectivamente todo se reflejará en Acta, porque ha sido grabado; como es su deseo, que conste en Acta. Queda grabado de antemano.

Puede Usted dirigir cualquier escrito a la Mesa de la Asamblea, que es la que en este momento no ha tramitado su sugerencia, o su comunicación. Lo que sí le puede manifestar, es lo que le digo; no se ha acordado la constitución, y el Presidente de la Asamblea Regional tiene conocimiento con antelación suficiente, de que esta Comisión se está celebrando en el día de hoy. Porque esta Presidencia -que lo es todavía-, se lo ha comunicado al amparo del Reglamento, como es preceptivo, así se ha hecho.

De manera que, los restantes de los Grupos Parlamentarios...

Sí, ¿Sr. Vallines, sobre ésta misma cuestión?. Sí, sí.

EL SR. VALLINES DIAZ: Sí. Por alusiones del Sr. Bedoya; quiero decir simplemente que el Grupo Popular comunicó en su día que ya no pertenecían a su Grupo unos Señores que no querían pertenecer a él, y que nosotros tampoco

teníamos mucho interés; de tal manera que nuestro Grupo ahora se compone de siete. Por tanto, nosotros hemos comunicado nuestra situación, independientemente de lo que hayan podido comunicar ellos mismos. Hemos comunicado que somos siete.

Naturalmente, no nos corresponde a nosotros, como Grupo modificar el número, ni siquiera asignar a cada Grupo Parlamentario el número de miembros que corresponden en cada Comisión, y por tanto, asistimos aquí con el derecho que nos corresponde la convocatoria y el tomar parte de esa Comisión, de la que formamos parte a todos los efectos. Naturalmente, en cuanto la Mesa de la Asamblea tome las decisiones oportunas, nosotros comunicaremos de qué miembros se compondrá nuestro Grupo, en la proporción que nos toca, y establezca la Mesa de la Asamblea.

Quede claro que nosotros comunicamos en su día quiénes eramos los que formaban parte del Grupo Popular. Independientemente de que los demás comunicaran a dónde querían ir.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Vallines.

Por supuesto que este Presidente también acatará la decisión de la Mesa de la Asamblea, sin duda de ninguna clase.

El Representante del Centro Democrático y Social tiene la palabra, si así lo desea.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

A efectos de criterio del C.D.S. respecto a la postura del Portavoz del Grupo Mixto, por una cuestión de orden, de ajustarse al Reglamento, nosotros mantenemos también la tesis de que es la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, la que tiene que tomar la decisión pertinente de indicar a las Comisiones un día y hora, para la remodelación pertinente de sus miembros. Como ha ocurrido con todas las remodelaciones que desde el inicio de la Legislatura, por una u otra causa, se han mantenido en esta Asamblea Regional de Cantabria.

No es la única vez que existe una remodelación de Comisiones y todas se

han hecho a partir de una decisión definitiva de la Mesa de la Asamblea, una vez conocida la situación de cada Grupo, incluso del propio Presidente de la Mesa de la Asamblea, convocando él, personalmente, a los Grupos Parlamentarios para, no sólo asignar sus miembros en la Comisión, sino, si procedía, en el caso de alguna sustitución, sustituir a miembros de la Mesa de cada Comisión.

En ese sentido, en tanto en cuanto, la Mesa de la Asamblea no tome en consideración una definitiva resolución que acople la nueva situación real que existe en los Grupos, mi Grupo Parlamentario, C.D.S., entiende que esta Comisión está de pleno derecho trabajando en el día de hoy, y, por consiguiente, que sus acuerdos, los que tome, son totalmente válidos.

Y como una de las peticiones, por parte del Presidente a los Grupos, es conocer cuál es su opinión sobre reiniciar el trabajo de la Auditoría, de acuerdo con los criterios ya establecidos anteriormente en otras reuniones de esta Comisión, perfectamente admitimos la propuesta de que pasado mañana se inicie el trabajo de la Auditoría, de acuerdo con los principios ya establecidos de qué es lo que tiene que hacer y los puntos concretos que tiene que investigar, que ya están suficientemente debatidos en esta Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Garrido.

El Representante del Partido Regionalista, Sr. Revilla, si lo desea.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Nosotros estamos de acuerdo en que sea el jueves, a las once de la mañana, para reanudar lo que habíamos comenzado hace unos días con poco éxito y aprobamos la propuesta que hace la Presidencia de que sea ese día y a esa hora.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, de acuerdo.

El Representante del Partido Popular tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias, Sr. Presidente.

Nuestro Grupo sigue sosteniendo los mismos principios que ha venido sosteniendo con relación a esta Comisión de Investigación de la Consejería de Economía y Hacienda, y a la participación que esa Auditoría ha de tener, como ayudante, o coadyuvante del trabajo de esta Comisión de Investigación.

Yo espero; de la anunciada por el Presidente, cambio de actitud -que no digo que comparta o no comparta-, pero se ha anunciado el cambio de esa percepción, que el Presidente parece captar de cambiar el tour del actual Consejo de Gobierno, con relación a la colaboración con esta propia Comisión; permita la aproximación suficiente para que todos trabajemos en un mismo sentido. Es decir, en cuanto que nuestro Grupo ha sostenido desde un primer momento, que la Auditoría -puesto que así se aprobó por la Asamblea-, debía contener una función de ayudante de esta Comisión de Investigación, puesto que no parece tenerse dudas en cuanto a que no habrá ningún obstáculo a que la información que se precise será facilitada; a ver si podemos hacer un esfuerzo todos y conseguimos trabajar unidos, en los mismos criterios, en cuanto a la sistemática de trabajo, en el sentido de que la Auditoría no es una Auditoría de estilo privado, sino que sean unos Auditores que nos ayuden a interpretar aquella información que nosotros hemos solicitado.

En ese sentido, esperemos que el jueves, a las once de la mañana, que parece que ésa es la fecha para que se tome ese contacto ya con la Consejería de Economía y Hacienda -que adelanto que yo me he permitido, como estaba en una reunión con el Consejero de Hacienda y veníamos para acá, me ha parecido oportuno presentar a todos Ustedes el nuevo Consejero-, y eso es lo que he pretendido con su presencia aquí, que él ha aceptado y por tanto, se ha producido.

Resumiendo; nuestro punto de vista creo que en esta Comisión de Investigación ha sido siempre la misma. Nuestro criterio de que no íbamos a participar en la sistemática, pero sí orientar la sistemática en la manera posible; y naturalmente, nuestro derecho y deber a participar, para que por acción o por omisión de nosotros mismos, o de otros cualquiera, no se hicieran las cosas bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Muchas gracias, Sr. Vallines.

¡Ah, perdón. ¿Me permiten solamente una aclaración, al Sr. Vallines?.

Tiene Usted razón, efectivamente, en lo que dice. Es decir, quizá haya que aclarar una vez más que; no se lleva a cabo una Auditoría de la Consejería de Economía y Hacienda, sino que la Comisión de Investigación lo que hace es

investigar, o informarse, sobre algunos puntos concretos de la Consejería; para lo cuál se vale de la ayuda de personas expertas, porque todos -bueno, todos no, quizá, porque aquí hay economistas-, pero desde luego yo sí, soy totalmente lego en la materia, y si a mí me enseñan 14 papeles, les aseguro a sus Señorías que me vuelvo loco, y si no, necesito a alguien que me los interprete. Esa es la única misión de los Auditores y en ese sentido, tranquilizo a D. José Luis Vallines, porque es verdad que es así.

Perdón, Sr. Sota, tenía la palabra. Cuando lo desee.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Mi Grupo respecto a la primera cuestión planteada reglamentariamente por el Señor Portavoz del Grupo Mixto no va a entrar en el fondo del planteamiento, puesto que mi Grupo opina que no es éste el Organo competente de la Cámara para plantear lo que el Sr. Bedoya observa.

Por consiguiente, pensamos, como ya alguien ha dicho, que debe ser la Mesa de la Asamblea Regional la que determine y dicte la composición de cada una de las Comisiones, y en todo caso, si deben de ser respetadas o no, las mesas de cada una de las Comisiones que constituyen este Parlamento. Por consiguiente, no entramos en esa cuestión.

Respecto a lo planteado por el Sr. Presidente de la Comisión; reiterar que mi Grupo, que ya estuvo de acuerdo en su momento en el planteamiento aprobado por esta Comisión, simplemente estar de acuerdo en el día y la hora y manifestar nuestro apoyo, nuevamente, decidido a la decisión y al trabajo de esta Comisión, respecto al asunto que nos trae hoy aquí, que es fundamentalmente el tema de la Auditoría.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Gracias, Sr. Sota.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): ¿Sí?.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Si no parece que soy miembro de la Comisión, de conformidad con el Artículo 6 del Reglamento, tengo derecho como Diputado, a solicitar la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pardo Castillo): Sí. Sr. Bedoya, por supuesto que le voy a conceder el uso de la palabra, pero aunque verdaderamente... -No, perdón, no haga Usted gestos..., aunque los gestos, puede hacer los que desee, no sé, por mucho que se interpreten de muy distintas maneras-..., lo que quiero decir es que, soy consciente que según el Artículo 6, cualquier Diputado tiene derecho a estar aquí y a exponer lo que desee, sin que tenga derecho a voto en este caso. Pero también el Presidente tiene derecho a organizar el debate y a considerar, sobre todo, cuando un tema ha sido suficientemente discutido. Porque lo que no vamos a estar, es aquí hasta las dos y media, dándole vueltas al mismo problema. Porque Usted ha oído ya la opinión del resto de los Grupos y la de esta Presidencia.

Por supuesto que le voy a dejar hacer el uso de la palabra, una vez más. Y con esto, si me lo permite, yo creo que voy a dar suficientemente debatido el tema y vamos a levantar la Sesión que ha sido objeto de esta reunión.

Sr. Bedoya, puede Usted hablar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sí, Sr. Presidente. Mire, una precisión.

Estaba convocada la Comisión a las doce, ha empezado a las doce y cuarto, y es la una menos veinticinco. Entiendo que no estamos a las dos y media, y no creo que sea tan exagerado que por veinte minutos de Comisión; diez u once Parlamentarios de esta Cámara; en un tema que creo que es importante, nos entren esa consideración deprisa.

En segundo lugar, ¡cláro que tengo derecho a tener voz, y sobre el tema de fondo, ni tan siquiera he tenido voz, porque sobre el tema de fondo no he dicho absolutamente nada. Con lo cual, difícilmente yo les he podido agotar mucho en mi exposición sobre esa cuestión de fondo.

Me parece todo muy bien pero, sí que le quiero hacer esas consideraciones. Ya le digo que llevamos en este momento 20 minutos de Comisión. La verdad es que, además nosotros, no se preocupe, no vamos a percibir dieta, ya que no

somos -teóricamente- o según la consideración tan estricta y que yo no comparto, no vamos a causar ningún problema hoy a la Asamblea, desde ningún punto de vista.

Aquí se ha manifestado que había que comunicar por la Mesa de la Asamblea a los Grupos quiénes tienen que componerla. Si es que la Mesa ya lo ha comunicado, la distribución que se ha hecho, a cada Grupo lo que le corresponde. Al Grupo Mixto le corresponden cuatro miembros, y creo que por ejemplo, al Grupo Popular le corresponden dos.

Luego, ya no es un problema de la Mesa de la Asamblea. Es un problema de los distintos Grupos, de que cumplan o no. Pero mi Grupo ha cumplido, y como mi Grupo ha cumplido, ya no es cuestión de que digan si ya tienen que estar los cuatro miembros o no. Lo que evidentemente, el Sr. Pardo ha sido sustituido, y la sustitución de un miembro de una Comisión, no corresponde a la Mesa, es un derecho del Grupo, que solamente requiere un requisito formal, según el Artículo 38. 2; la previa comunicación al Presidente de la Asamblea. Y eso está producido. Y desde que se produce ese requisito formal, se ha producido el efecto. Cuando menos de la sustitución de una persona -que es el Sr. Pardo-, que ya no representa al Grupo Mixto. Y si no es miembro de la Comisión, evidentemente, no puede ser nada en la Comisión. Porque si uno no forma parte de la Comisión, no puede ser nada uno en la Comisión.

No es un problema de la Mesa de la Asamblea; es un problema, evidentemente, de la Comisión y es un problema de los derechos de unos Diputados. De los derechos individuales de unos Diputados que en este momento no se están acogiendo en esta Cámara.

Y ese derecho es que hay, un tercio de esta Cámara, 13 Diputados cuando menos, que no tienen representación en esta Comisión, por ejemplo. Y que hay un Diputado que está representando a 15 miembros de la Comisión, después de que en una reunión de esos 15 miembros del Grupo Mixto, a ese Diputado se le haya sustituido. Y a eso es, también entiendo, lo que van a llamar Ustedes normalización de las instituciones.

Por otro lado, nosotros, evidentemente, vamos a recurrir; no contra el acuerdo de fondo, pero sí contra la manera en que esta Comisión se está produciendo, sin estar ajustada reglamentariamente.

Y segunda cuestión; mis criterios, o los criterios del Grupo Mixto sobre el fondo del asunto sobre el cuál no he opinado, coinciden con el Recurso que presentó el Grupo Parlamentario Popular, ante la Mesa de la Asamblea. Estrictamente eso. Lo que dice el Recurso del Grupo Parlamentario Popular.

Y lo que nosotros siempre dijimos, no es que no pudiese haber una intervención de terceras personas con respecto a la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto; lo que siempre dijo el Consejo de Gobierno y dijo el Grupo Parlamentario Popular en el recurso que presentó es que lo lógico es que primero hubiese solicitud de información, solicitud de comparecencias, solicitud de información; y después se pudiese aplicar el Artículo 42.4 del Reglamento, que es lo que le permite a la Comisión no es hacer una Auditoría de ningún tipo, sino sencillamente la comparencia de otras personas competentes en la materia, a efectos de informar y asesorar a la Comisión.

Pero evidentemente, cuando aparece como punto cuarto es porque, para informar y asesorar, primero la Comisión, como tal Comisión, tendrá que recabar la información, la documentación, las comparecencias, los datos para que con la base de esos datos, después a esa Comisión, la puedan informar o la puedan asesorar terceras personas, que como bien decía el Sr. Pardo, puedan ser personas que pericialmente, que por sus conocimientos, puedan ayudar en sus trabajos a la Comisión.

Pero en lo que no se pueden convertir los Auditores, es en la propia Comisión. No pueden ser los Auditores la Comisión. No pueden los Diputados trasladar a la Auditoría o a los Auditores, las funciones de los Diputados; que es tal y como se está haciendo, lo que se está produciendo a través del acuerdo que ha tomado la Comisión.

No es que no puedan participar terceras personas, sino que evidentemente no pueden participar en la forma en la que se ha establecido, desde ningún punto de vista reglamentario.

Y ésa es nuestra opinión. Creo que no he sido muy largo. Sí que anunciamos que recurriremos, evidentemente, ante la Mesa de la Asamblea y en las demás vías; no el fondo ya del asunto -que tendrá sus cauces-, sino la manera en que se están produciendo, este nuevo tiempo en que algunos llaman de normalizar

las instituciones. La verdad es que es un estreno muy bonito, que lo más sencillo que hay, es que unas Comisiones estén constituidas de conformidad al número de miembros de los Grupos Parlamentarios; ni eso sean capaces, la nueva mayoría de esta Cámara, sean capaces de que se normalicen las instituciones desde ese punto de vista.

Yo creo que las instituciones estaban normalizadas, y veo que empiezan a estar desnormalizadas, haciendo un uso con la unanimidad de la Mesa controlada. Con la unanimidad de la Mesa de la Comisión controlada, haciendo un uso contrario al Reglamento, que lógicamente, nosotros impugnaremos y recurriremos. Porque siguiendo esta tesis podemos seguir así, muy bien, hasta el 26 de marzo en que se disuelva la Asamblea, formándose las Comisiones así, porque la Mesa no quiere convocar o porque el Presidente no quiere dar conducto a los papeles que presentan, o a los escritos que reglamentariamente presentan los Grupos.

No es ése nuestro criterio, respetamos lógicamente lo que decida esta Comisión, pero nosotros vamos, lógicamente, a exigir nuestros derechos; ya como Diputados, no ya ni tan siquiera como Grupo, sino como Diputados.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Bedoya.

Bien, si les parece a los Señores Diputados; si nadie tiene que manifestar nada al respecto; se levanta la Sesión. Les comunicaré primero que lo que se va a hacer es dirigir este escrito al Sr. Presidente de la Asamblea para que por su conducto, comunique al Presidente del Gobierno y al Consejero de Hacienda este acuerdo, con objeto de que pasado mañana, a las once -como pasó el mes pasado-, quedamos citados directamente los Diputados que deseen ir, a las once de la mañana, en el mismo portal de la calle Castilla, número 13 de la Consejería.

Muchas gracias. Se levanta la Sesión.

(Finaliza la Sesión a las doce horas y cuarenta minutos.)
